

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DESIGNA A, LOS FUNCIONARIOS
DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES, PARA LA
INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA
PROYECTO "INSTALACIÓN LUMINARIAS
PROYECTO RECUPERA INDEPENDENCIA
2", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1878 /2017.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 352, de 17 de abril de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 992, de 25 de abril de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESIGNASE la inspección técnica a los siguientes funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

1. Don Juan Cofre Pinto, Rut. [REDACTED], Técnico en Obras Civiles.
2. Don Daniel Rodríguez Labran, Rut. [REDACTED], Técnico Eléctrico.

Estos funcionarios deberán velar por la correcta ejecución de la Obra denominada **"INSTALACIÓN LUMINARIAS PROYECTO RECUPERA INDEPENDENCIA 2"**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y
TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


**MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - DAF - SECPLA - Control - DOM - Jurídico - JUAN COFRE PINTO - DANIEL RODRÍGUEZ LABRAN - Oficina de Partes.

296.